

Resolución N° 5359/16Nro de Expediente:
2016-5112-98-000253**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
21/11/2016

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a los ciudadanos Sr. Luis Gabito y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, con destino al Municipio C.-

Montevideo, 21 de Noviembre de 2016.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de varios ciudadanos/as de la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11 de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V; 2º.) que informa que corresponde contratar al ciudadano Sr. Luis Gabito y a las ciudadanas Sras. Ana Lavecchia y Yessica Cabral, con destino al Municipio C, para cumplir funciones en la cuadrilla nocturna en el horario de 00:00 a 6:00 hs.; 3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a los siguientes ciudadanos/as como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cumplir tareas en la cuadrilla nocturna (horario de 00:00 a 6:00 hs.), con Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V, con destino al Municipio C, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 1, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

Cédula Nombre

3.915.181 Luis Gabito
4.687.042 Ana Lavecchia
4.790.974 Yessica Cabral

2º.- Los/as citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3º.- La participación en procesos de formación teórico- práctico vinculados a oficios de esta Intendencia que brinden posibilidades de desarrollar conocimientos habilidades y destrezas orientados a cubrir oportunamente las necesidades de personal en otras Carreras de su Escalafón, no generará en ningún caso derecho al cambio de carrera y puesto de trabajo por esa sola circunstancia, ni a percibir diferencia salarial alguna durante el período que participen de estos procesos.-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese al Municipio C, a los Departamentos de Secretaría General y de Recursos Financieros, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Centro de Formación y Estudios, Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, al Servicio de

Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional,
para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de
Concurso.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-